

DOCUMENTO .Resolución de Inicio de expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>72H18-JRHAI-QA5GI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Mayo de 2023 a las 12:11:51</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 26/05/2023 12:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/05/2023 12:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 944050 72H18-JRHAI-QA5GI 099962d1005087f08819c2ef8e682898f308f295) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA CASA DE LA CULTURA DE NUEVA CIUDAD DE MÉRIDA

El Ayuntamiento de Mérida, por motivos de interés general y apoyo de las medidas sociales que garanticen los servicios públicos en el ámbito del casco urbano y en especial entorno de los servicios públicos municipales de la margen izquierda del río Guadiana, ofrece, mediando el correspondiente concurso público, a la Entidad Bancaria adjudicataria del proceso de pública concurrencia, de acuerdo con las presentes bases, el espacio necesario independiente en punto exterior de la Casa de la Cultura de Nueva Ciudad, a los efectos de instalar un cajero automático. Al objeto de que la Entidad Bancaria proceda a la instalación a su cargo de un Cajero automático desplazado, con el fin de mantener un nivel de oferta de servicios bancarios mínima y que dé servicio a los ciudadanos, al mismo tiempo que facilite los trámites de pago bancario de los servicios municipales, así como a los consumidores del comercio de proximidad.

El objeto del otorgamiento de la autorización de uso de espacio público, es habilitar el servicio bancario de un cajero automático desplazado, con el fin de suplementar y mantener un mínimo de oferta de las distintas entidades bancarias en el ámbito del casco urbano de Mérida, concretamente en la margen izquierda del río Guadiana donde han quedado muy mermados, prestando los necesarios servicios bancarios de extracción de efectivo y pago de liquidaciones o facturas, tan demandados y necesarios por la generalidad de la población.

Son beneficiarios, por tanto, la población en general y en especial la ciudadanía residente del casco urbano, administrados de los servicios municipales.

Con el fin de paliar esta carencia de los servicios referidos en la margen izquierda del río Guadiana,

### H E RESUELTO

**PRIMERO:** Aprobar el inicio de expediente para el otorgamiento de la autorización del uso de espacio público a una entidad bancaria para la instalación de un cajero automático en la Casa de la Cultura de Nueva Ciudad de Mérida”.

**SEGUNDO:** Requerir a los servicios técnicos de urbanismo informe con los requerimientos técnicos necesarios para la instalación de un cajero automático, tales como ubicación, dimensiones, señalización y acceso, conforme a las bases.

DOCUMENTO .Resolución: <b>Resolución de Inicio de expediente</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>72H18-JRHAI-QA5GI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Mayo de 2023 a las 12:11:51</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 26/05/2023 12:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/05/2023 12:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 944050.72H18-JRHAI-QA5GI.099962D1005087F08819C2EF8E682898F308F285) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

**TERCERO:** Aprobar las bases que han de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

**CUARTO:** Designar como miembros de la Unidad Técnica a los siguientes empleados municipales:

- La Jefa de sección de contratación y Patrimonio, Carmen de Sande Galán
- La técnico de Contrataciones y Patrimonio, Mariola Orrego Torres
- Un funcionario de la sección de patrimonio, Gregorio Castillo Jurado
- El Jefe de negociado de Festejos, Jesús Salvador Bravo Ramos

**QUINTO:** Publicar en el Perfil del contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo establecido puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes conforme a las Bases.

La Concejala Delegada de Patrimonio